



Resolución Directoral N° 135 -2010-BNP/OA

Lima, 23 NOV. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 1030-2010-BNP/OA/APER, de fecha 12 de Noviembre de 2010, emitido por la encargada de las funciones del Área de Personal, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la Calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y el artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene como autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar, y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para la Asignación del Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 030-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 058-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 117-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 143-2010-BNP y Resolución Directoral N° 104-2010-BNP/OA se precisó a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración por el período de Enero hasta el 30 de setiembre de 2010;

Que, mediante el Informe del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar en el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina, durante el período 2010;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 135 -2010-BNP/OA (Cont.)

Que, de acuerdo al análisis de los artículos 74.1°, 74.2° y 74.3° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, al tratarse de la aprobación de una resolución que determine las funciones y los responsables de las Áreas a cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración, esta se deberá plasmar mediante una Resolución Directoral emitida por la misma Dirección;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura”, Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura” y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRECISAR, con eficacia anticipada al 01 de octubre a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración, conforme se indica a continuación:



AREA	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCIÓN	MODALIDAD DE SERVICIO	CARGO Y CAT. REM. CAP.	VIGENCIA
Abastecimiento	Bach. Sharon Lizett Orcon Espinoza	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 al 18 de Octubre de 2010
Abastecimiento	Abog. Gilda Judith Sotelo Romero	Contratación Administrativa de Servicio		Del 19 de Octubre al 05 de Noviembre de 2010
Abastecimiento	Bach. Sharon Lizett Orcon Espinoza	Contratación Administrativa de Servicio		Del 06 Noviembre al 31 de Diciembre de 2010
Contabilidad	C.P.C. Giovanni Giulio Pizzorni Calle	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010
Control Patrimonial	Bach. Adela Rosario Orue Martínez	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 al 07 de Octubre de 2010
Control Patrimonial	Sr. Federico Fuentes Coras	Nombrado	Técnico Administrativo II STB	Del 08 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010
Tesorería	Sra. Elsa Hortencia Villarreal Sánchez	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 al 05 de Octubre de 2010





Resolución Directoral N° 135 -2010-BNP/OA

Tesorería	Econ. Sarita Soledad Canales Stella	Servicios Personales	Estadístico I	Del 06 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010
Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Servicios Personales	Especialista Administrativo III SPA	Del 01 de Octubre al 15 de Octubre de 2010
Personal	Lic. Bibian Torres Suarez	Servicios Personales	Secretaria III STC	Del 16 de Octubre al 31 de Octubre de 2010
Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Servicios Personales	Especialista Administrativo III SPA	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010
Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de la Institución	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010
Seguridad	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010
Almacén	Sr. Heber Melqui Nicho Santibañez	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010

Artículo Segundo.- PRECISAR, que el Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultado a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando la precisión de los responsables de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Director General de la Oficina de Administración.

Artículo Tercero.- Publicar, la presente Resolución en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGA
Director General de la Oficina de Administración

